

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		Consorcio OMIA SKF	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3043350
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Servicio de transporte para el traslado de motores eléctricos para la gerencia de Castilla.				
Descripción General de Actividades				
Servicio de transporte con capacidad de carga maxima 2 Toneladas en la ruta Castilla La Nueva - Villavicencio (Talleres de Reparación de Motores) o Villavicencio (Talleres de Reparación de Motores) - Castilla La Nueva				
Tiempo de Ejecución				
6 meses				
Fecha Estimada de Inicio				
20/04/2026				
Ubicación de los Trabajos				
Castilla La Nueva				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS		
Nombre: Cielo Pabon Teléfono: 3102200487 Correo: cielo.pabon@ccso.com.co Otro Canal: Nombre: Cielo Pabon Teléfono: 3102200487 Correo: cielo.pabon@ccso.com.co Otro Canal: Nombre: Cielo Pabon Correo: cielo.pabon@ccso.com.co	Ing Jorge Hernández Ing Joaquin Villamil	Ing Jorge Hernández Ing Joaquin Villamil

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio de transporte con capacidad de carga maxima 2 Toneladas en la ruta Castilla La Nueva - Villavicencio.	Global	6	0	6	Plataforma: SP 6488 Unidad de medida 6 VIAJES Requisitos Mínimos: 1. Requisitos particulares y específicos de QHSE+ SP según tipo bien o servicio a ser incorporados por el requirente en la solicitud de pedido. 1.1 Requisitos Generales e Iniciales para todos los Proveedores y Aliados 1.2. Requisitos generales y condicionantes para el inicio de actividades por parte de Aliados 1.3. Requisitos específicos/particulares por proceso a ser presentados antes de la ejecución de actividades 1.3.9. Transporte de personas, equipos y maquinaria Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento -25% - Póliza de Calidad – 25% - Póliza de Responsabilidad Extracontractual - 25% Requisitos Experiencias: Certificaciones de experiencia comprobable y/o Resultados de Evaluaciones de Desempeño en la ejecución de servicios iguales al requerido en la presente	0	-1	0	Proceso desierto.
						0	0	0	Proceso desierto.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					licitación y/o similares realizados durante los 2 últimos años. Requisitos HSE: Legislación aplicable en Colombia. El Proveedor es el único responsable ante CONSORCIO OMIA - SKF y ante las autoridades nacionales y locales por el cumplimiento de los requisitos y obligaciones en HSEQ que adquiere con ocasión al contrato o prestación del servicio. Los requisitos, roles y responsabilidades deben ser extendidos y deben ser cumplidos por sus Subcontratistas/ Proveedores. El Proveedor es el responsable exclusivo por cualquier incumplimiento QHSE. Requisitos Técnicos: Servicio de transporte con capacidad de carga maxima de 2 Toneladas en la ruta Castilla La Nueva - Villavicencio (Talleres de Reparación de Motores) o Villavicencio (Talleres de Reparación de Motores) - Castilla La Nueva Criterios de Evaluación: - Oferta Técnica - 60% - Oferta Económica - 40% Especificación Técnica: Vehículo 4 ruedas (no moto) - Modelo máximo 5 años - Vehículo diesel. - Carga Maxima 2TN. Otros Requisitos: El Subcontratista autoriza a Consorcio OMIA-SKF a auditar e inspeccionar en cualquier momento los equipos, sitios de trabajo, personal,				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					sistema de permisos de trabajo, análisis de riesgos, herramientas, elementos de protección personal, requisitos legales y documentos que sean necesarios para evaluar el cumplimiento y aplicación de las normas del presente documento, y de cumplimiento y aplicación de las normas de Seguridad Social, Salud en el Trabajo, Protección del Ambiente y Calidad.				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			30						
Lugar de Radicación de Facturas			Bogotá						
Proceso de Radicación			- Sus facturas deberán radicadas electrónicamente al correo 901517841@factureinbox.co todas las facturas que no sean radicas en este buzón se darán como no recibidas a conformidad. - Contacto para facturación facturacion.entrante@osc.com.co, ? diana.florez@ccso.com.co. - La factura debe indicar el número de la orden de servicio, remisiones firmadas y selladas como confirmación de recibo y guías de envío. - Absténgase de despachar o prestar el servicio sin Orden. - Las fechas de cierres de radicación de facturación son: el día 18 de cada mes o día hábil anterior. Toda compra y/ servicios efectuados posterior a estas fechas deberán ser facturadas con fecha del mes siguiente. - Entrada de Mercancía Castilla: Andrés David Romero Guevara Cel: 3103023951 - andres.romero@ccso.com.co						
Contacto para Facturación			- Contacto para facturación facturacion.entrante@osc.com.co, diana.florez@ccso.com.co.						
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES									
Fecha de Recibo			10/04/2026						
Hora Límite de Recibo de Propuestas			18:00:00						
Entrega de Propuestas			cielo.pabon@ccso.com.co						

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Contacto para Entrega de Propuestas	cielo.pabon@ccso.com.co
OBSERVACIONES	
Servicio de transporte de motores con capacidad de carga maxima de 2 Toneladas en la ruta Castilla La Nueva - Villavicencio (Talleres de Reparación de Motores) o Villavicencio (Talleres de Reparación de Motores) - Castilla La Nueva Hacen parte de esta Orden de Servicio los siguientes anexos los cuales son de estricto cumplimiento para la ejecución de la actividad: Anexo1. Procedimiento An.CCSO.HSEQ.SP.17-03.Rev.1 -Req HSEQ por proceso Cumplir los requisitos establecidos en el Anexo 1. An.CCSO.HSEQ.SP.17-03.Rev.1 - Req HSEQ por proceso en los siguientes numerales: Numeral 1. Requisitos particulares y específicos de QHSE+ SP según tipo bien o servicio a ser incorporados por el requirente en la solicitud de pedido. Numeral 1.1 Requisitos Generales e Iniciales para todos los Proveedores y Aliados Numeral 1.2. Requisitos generales y condicionantes para el inicio de actividades por parte de Aliados Numeral 1.3. Requisitos específicos/particulares por proceso a ser presentados antes de la ejecución de actividades Numeral 1.3.9. Transporte de personas, equipos y maquinaria Documentación: 1. Camara de Comercio. 2. RUT. 3. Documentación del vehículo. 4. Fotografías.	